VIII 10K Y 5K NOCTURNO CIUDAD DE TERUEL

Reglamento de la Prueba

Artículo 1º-LA PRUEBA-: El Club Atletismo Mudéjar de Teruel, en unión con RONAL-GROUP celebra la Octava edición de la carrera pedestre 10K NOCTRNO CUIDAD DE TERUEL, prueba atlética en la que podrán participar corredores mayores de 18 años y de 16 previa autorización del padre o tutor a la recogida del dorsal, debidamente inscritos en las diferentes categorías descritas en el Art. 4.

La celebración de la prueba se realizará el sábado 24 de junio de 2017 a partir de las 20'00 horas, con salida y meta en AV. RUIZ JARABO de TERUEL.

Si por causas ajenas así lo obligasen a la organización podrá suspender la prueba.

Artículo 2º-EL RECORRIDO-: El Recorrido de la prueba para la categoría absoluta constará de DIEZ MIL METROS (10K), y la prueba de iniciación al atletismo de CINCO MIL METROS (5K), para que todo aquel que se está iniciando en el mundo del atletismo tenga la opción de participar.
El circuito continúa siendo el mismo del año pasado que constará de dos vueltas de 5.000 m. para la prueba absoluta y de una vuelta para la prueba de iniciación.

Artículo 3º-INSCRIPCIONES-: Las inscripciones se realizarán desde el día 01 de mayo hasta el jueves 22 de junio de 2017 en la web www.toprun.es o en los siguientes establecimientos de la Capital:

-Pub Happyness.
-Gimnasio Integral.
-Charcutería Frutería Carmona's

Los precios de la inscripción serán de 15€ para el **10K** y de 12€ para el **5K.**

La recogida de dorsales y del chip de cronometraje se realizará el sábado día 24 de junio de 11'00 a 13'30 y de 16'00 a 19'00 horas en el Pub Happyness sito en Av. Ruiz Jarabo de la Capital.

Todos los inscritos en los plazos establecidos recibirán una camiseta exclusiva de la prueba, y una bolsa del corredor con los obsequios que la organización pueda recabar hasta ese día, a partir de ese momento incluso el día de la prueba en el horario de 11'00 a 13'30 se podrán realizar inscripciones por 15€ no optando a bolsa del corredor, salvo que queden disponibles

La prueba estará la prueba limitada a un máximo de 500 inscripciones en el 10K y a 100 en la de iniciación.

La carrera estará cronometrada digitalmente por chip.

No se devolverá el importe de la inscripción bajo ningún concepto.

Artículo 4º-CATEGORIAS-: Los participantes estarán agrupados en las siguientes categorías según su edad y sexo:

CATEGORÍA EDAD	
PROMESA	16 años cumplidos (autorización paterna) hasta 18 años
SENIOR	De 19 años cumplidos hasta 39
VETERANOS	De 40 años cumplidos hasta 49
VETERANOS A	De 50 años cumplidos en adelante
CORREDOR/A LOCAL	Todo aquel/lla nacido en la Provincia de Teruel. (Para premio Zapatillas).

Artículo 5º-PREMIOS-: Un 20% descuento con dorsal en Adidas Factory-Mora y 50% descuento en entrada a Dinopolis, además de todos los obsequios que la organización pueda recabar de las entidades colaboradoras.

RECORD DE LA PRUEBA: Existirá un premio extra de 250 € al atleta masculino o femenino que bata el record de la prueba en su respectiva disciplina, siendo de 29'41 para la masculina batido por Ouais Zitane en 2012 y de 34'51 para la femenina batido por Marta Silvestre en 2013.

Además se entregarán los siguientes premios, que serán NO acumulativos, es decir los ganadores de la prueba absoluta no podrán optar a los premios de las categorías por edad, local y promesa:

ABSOLUTA	
MASCULINO	*FEMENINO*
1º TROFEO	1 ª TROFEO
2º TROFEO	2 ª TROFEO
3º TROFEO	3 ª TROFEO

CATEGORIA PROMESA	
MASCULINO	*FEMENINO*
1º TROFEO	1ª TROFEO

CATEGORIAS SENIOR, VETERANO Y VETERANO A	
MASCULINO	*FEMENINO*
1º TROFEO	1ª TROFEO
2º TROFEO	2ª TROFEO
3º TROFEO	3ª TROFEO

CORREDORES LOCALES	
MASCULINO	*FEMENINO*
1º SENIOR ZAPATILLAS ADIDAS	1ª SENIOR ZAPATILLAS ADIDAS
1º VET. ZAPATILLAS ADIDAS	1ª VET. ZAPATILLAS ADIDAS
1º VET. A ZAPATILLAS ADIDAS	1ª VET. A ZAPATILLAS ADIDAS

CORREDOR Y CORREDORA MAS VETERANO/A
TROFEO

TROFEO ABSOLUTO PRUEBA 5K	
MASCULINO	*FEMENINO*
1º TROFEO	1ª TROFEO
2º TROFEO	2ª TROFEO

RECORD DE LA PRUEBA	
MASCULINO	*FEMENINO*
29’41----------250 €	34’51----------250 €

La ceremonia de entrega de premios se realizará a partir de las 21’30 horas en la zona de META.

Artículo 6º-AVITUALLAMIENTOS-: Durante todo el recorrido se distribuirá agua en un punto de avituallamiento en la Av. Ruiz Jarabo coincidiendo con el Km. 5 y su finalización.

Al final de la prueba habrá también un punto de distribución de fruta fresca variada.

Artículo 7º-SEGURIDAD-: Durante el desarrollo de la prueba los únicos vehículos que podrán circular por el circuito serán los propios de la organización.

Artículo 8º-NORMAS-: Serán descalificados todos aquellos corredores que no atiendan a las señales de la organización, los que no lleven el dorsal perfectamente visible en la llegada a meta y los que no cubran el recorrido de la prueba en su totalidad. El control de entrada de participantes en meta se cerrará a las 11’00 horas.

Artículo 9º-RESPONSABILIDAD-: Todos los corredores por el hecho de inscribirse declaran encontrarse en perfectas condiciones de salud. La organización dispone de un seguro de responsabilidad y de accidentes que cubrirá toda la prueba. La organización no se hace responsable de los daños, físicos o morales, que puedan producirse derivados de un padecimiento o tara latente, imprudencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar de la carrera.

Artículo 10º-ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO-: Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, asumen la aceptación del contenido del presente Reglamento. La organización declina cualquier responsabilidad relativa a los corredores que participen en la prueba sin dorsal o sin haber formalizado debidamente su inscripción.

Artículo 11º-RECLAMACIONES-: Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente a la Organización.

Artículo 12º-SERVIOS SANITARIOS-: Los servicios sanitarios y servicios de ambulancia se situarán en la zona de meta y cerrando la carrera respectivamente, durante el transcurso de la prueba y durante el periodo de tiempo que se considere necesario por parte del a Organización.

Artículo 13º-DERECHO DE IMAGEN-: Los participantes y asistentes a la prueba ceden los derechos de su imagen sobre las fotografías en las que puedan aparecer para que la Organización pueda reproducirlas o utilizarlas como publicidad de posteriores eventos similares.